



SUPERFICIE DEL SECTOR	108.645 m²
RED DE RESERVAS DE SUELO DOTACIONAL	
SUELO LUCRATIVO	65.378 m² (60,18%)
SUELO RESIDENCIAL	65.378 m ²
SUELO DOTACIONAL	43.267 m² (39,82%)
ZONAS VERDES - S.J.L.	4.346 m ² (4,00%)
S.J.L.	3.779 m ²
SAL	567 m ²
EQUIPAMIENTO -SRD	5.433 m ² (5,00%)
SAD	3.407 m ²
SRD	1.994 m ²
SID	32 m ²
RED VIARIA	33.488 m ² (30,82%)
RED PRIMARIA VIARIA	18.317 m ²
RED SECUNDARIA + SAV	15.171 m ²
EDIFICABILIDAD	



SUELO DOTACIONAL

RED PRIMARIA ESTRUCTURAL

- PRD POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
- PED CENTRO DE ENSEÑANZA PRIMARIA
- PID SERVICIO URBANO/INFRAESTRUCTURAS
- PTD1 CEMENTERIO MUNICIPAL

RESTO DE EQUIPAMIENTOS

((*) DOTACIONES DE TITULARIDAD PRIVADA)

- ED ZONA EDUCATIVO/CULTURAL
- TD ZONA ASISTENCIAL
- AD SERV. ADMINISTRATIVO/INSTITUCIONAL
- ID SERVICIO URBANO/INFRAESTRUCTURAS
- DOT EQ. SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DOCENTES
- SRD DEPORTIVO

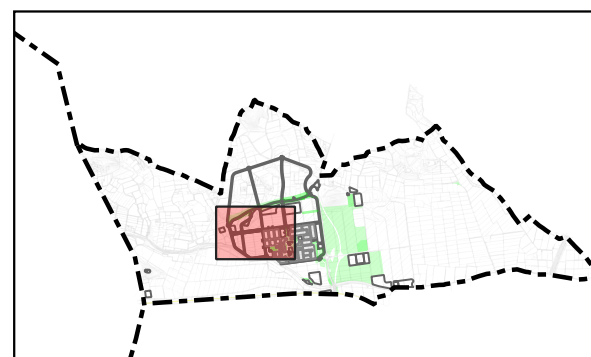
ESPACIOS LIBRES

- RED PRIMARIA DE ESPACIOS LIBRES "P.J.L"
- RESTO DE ESPACIOS LIBRES

OTRAS DETERMINACIONES DE INTERÉS A LA ORDENACIÓN PROEMNORIZADA DE LOS TERRENO

- - - LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
- - - LÍMITE DE CLASE DE SUELO Y SECTORES
- ALINEACIÓN SUELO URBANO
- ALINEACIÓN S.U.R. 4
- - - ALINEACIÓN RESTO DE SECTORES
- ⊕^{93.03} COTA DE TERRENO
- ⊙ MANZANA
- III ALTURAS

0 20 40 60 80 100 m



TEXTO CONSOLIDADO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LORIGUILLA

Diligencia para hacer constar que este texto consolidado se ajusta a las bases reguladoras aprobadas por la CD 1/2023, de 13 de septiembre, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, a la Resolución de convocatoria de 19 de junio de 2024 y a la Instrucción para la redacción de textos consolidados de planeamiento urbanístico vigente 2024, que se han consolidado todos los instrumentos de planeamiento en vigor que no se ha introducido ningún cambio respecto a las determinaciones de carácter normativo de los documentos consolidados. Este texto consolidado ha sido supervisado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico. Habrá que acudir a los documentos e instrumentos de planeamiento, a través del órgano competente, para obtener información con plena validez jurídica.

PLANO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA USOS PORMENORIZADOS, ALINEACIONES, RASANTES, ALTURAS Y LA EDIFICACIÓN Y RED VIARIA SECUNDARIA DEL SECTOR R-4 DE TÉRMINO NUEVO

EQUIPO REDACTOR:

ESCALA:
1:3.000

Nº PLANO:



Javier Álvarez Fuentes
I.C.C.P. Colegiado nº:8484

FECHA:
SEPTIEMBRE DE 2025

6(n)-F

